



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

PROGRAMA DE APOYO PARA BECA ALIMENTICIA

El Centro Universitario de la Costa Sur, a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de su H. Consejo de Centro, y en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de la Costa Sur, Visión 2030;

CONVOCA

A las y los estudiantes del Centro Universitario de la Costa Sur, inscritos en los programas de licenciatura y técnico superior universitario, a participar en el **Programa de Apoyo para Beca Alimenticia correspondiente al ciclo escolar 2026-B**, de conformidad con las siguientes disposiciones:

BASES

Objetivo

Fomentar la permanencia escolar de las y los estudiantes de nivel pregrado, apoyando la continuidad y conclusión de sus estudios mediante la prevención de la deserción por encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, social y cultural.

Podrán participar

Las y los estudiantes del Centro Universitario de la Costa Sur, inscritos en los programas de licenciatura o técnico superior universitario, que enfrenten dificultades económicas y de nutrición para cubrir su alimentación durante su trayectoria escolar.

Apoyo alimentario

El apoyo alimentario consiste en la entrega de un desayuno o comida sin costo, de lunes a viernes, dentro de los horarios establecidos por el Comedor Comunitario; 08:30 a 09:30 y 13:30 a 15:30, con excepción de los periodos vacacionales, días festivos y aquellos casos en que las actividades escolares se suspendan por disposición de las autoridades universitarias.

Requisitos

1. Ser estudiante del CU Costa Sur que cumpla con las condiciones establecidas por el artículo 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
2. Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, social y cultural.
3. Llenar el formulario de solicitud debidamente llenado.
4. Entregar el formato de solicitud

Documentos

1. Solicitud debidamente llenada, en el formulario de la siguiente liga:



<https://forms.gle/Ks6qZMQahLXDwy1n9>

2. Entregar el formato de solicitud firmado. (Adjunto al Formulario)
3. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, con una vigencia de máximo 60 días de expedición).
4. Comprobante de ingresos del principal sostén económico de la o el solicitante (CFDI de nómina, o declaración de impuestos.) o carta bajo protesta de decir verdad respecto al ingreso neto mensual familiar que incluya el nombre del Jefe o Jefa de la persona de la cual dependa el solicitante.
5. En caso de pertenecer a un pueblo originario, documento que acredite la misma, puede ser:
 - a) Carta oficial sellada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o de la Comisión Estatal Indígena (CEI)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

- que certifique la pertenencia a algún pueblo originario, o
- b) Carta firmada y sellada, por parte de las autoridades de un núcleo agrario.

Procedimiento

Las y los estudiantes interesados deberán entregar de manera física toda la documentación solicitada en esta convocatoria en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del CU Costa Sur. De conformidad con las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

Recepción de solicitudes	Del 03 de Junio al 14 de Julio de 2026
Evaluación	Del 03 de Junio al 14 de Agosto de 2026
Publicación de resultados	Lunes 17 de agosto de 2026
Inicio del beneficio	Miércoles 19 de agosto de 2026

Para los estudiantes de primer ingreso, las fechas aplicables son:

Recepción de solicitudes	Del 10 al 13 de agosto de 2026
Evaluación	Viernes 14 agosto de 2026
Publicación de resultados	Lunes 17 de agosto de 2026
Inicio del beneficio	Miércoles 19 de agosto de 2026

Evaluación de expedientes

La Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario será responsable de evaluar y dictaminar las solicitudes, con base en los siguientes criterios:

- I. Datos Generales
- II. Seguridad Alimentaria
- III. Datos Socioeconómico y de vivienda
- IV. Movilidad y condición de foráneo

Tabla 1. Prioridades de asignación

Rango de puntos	Prioridad	Recomendación de apoyo
208 - 276	Prioridad 1	Alta
139 - 207	Prioridad 2	Media Alta
70 - 138	Prioridad 3	Media
0 - 69	Prioridad 4	Baja

Se otorgarán hasta 100 (cien) becas para los estudiantes de reingreso y 10 (diez) becas para los estudiantes de primer ingreso.

Dentro de cada calendario, las solicitudes se ordenarán de mayor a menor puntaje total y se seleccionarán en orden descendiente, respetando la prioridad asignada. En caso de empate en el último lugar disponible, se aplicarán los criterios preferentes establecidos en la convocatoria.

Los criterios preferentes son: (1) presentar alguna discapacidad; (2) pertenencia a pueblo originario; (3) ingreso familiar más bajo; (4) foráneo sin red de alojamiento y con alto costo de transporte; (5) mayor severidad de seguridad alimentaria

Las solicitudes no seleccionadas integrarán una lista de espera en el mismo orden de puntaje. Ante renunciaciones, bajas o incumplimientos, la Comisión podrá asignar beneficiarios en lista de espera para cubrir las vacantes.

De los derechos y obligaciones de los beneficiarios

Son derechos de los beneficiados, los siguientes

1. Recibir un desayuno o comida, de lunes a viernes, en el Comedor Comunitario del CU Costa Sur, a partir del 19 de agosto de 2026, con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades universitarias y hasta la conclusión del periodo ordinario de clases del ciclo.
2. Este apoyo es personal e intransferible.
3. Participar en la siguiente convocatoria de este programa, siempre y cuando cumpla con los compromisos manifestados en la solicitud presentada.

Son obligaciones de los beneficiados, las siguientes

1. Proporcionar la información verídica que se solicite al momento de realizar la solicitud para la presente convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

2. Cumplir con el reglamento interno de la beca alimenticia en el comedor comunitario.
3. Asistir en el horario que se haya seleccionado para recoger los alimentos.
4. Llenar el formulario de satisfacción para la mejora continua del Programa.
5. Justificar con al menos 2 días de anticipación ante la coordinación del programa cualquier falta que no le permita recoger sus alimentos, ya sea por viajes de estudio o salidas de campo. En caso de enfermedad notificar a la Coordinación de Carrera para que esta realice la justificación correspondiente el mismo día de inicio de la enfermedad.
6. En caso de no recoger los alimentos en un periodo de tres días consecutivos sin justificación será motivo de suspensión del beneficio durante todo el ciclo escolar.
7. Mantener en excelentes condiciones sus juegos de contenedores, esto incluye resguardarlos, lavarlos después de cada uso y devolverlos en buenas condiciones al finalizar el ciclo escolar 2026-B.
8. Participar en un seguimiento nutricionista en el LICENH.
9. Asistir a un taller de formación integral.
10. Acudir 2 horas por semana como voluntario al comedor comunitario, durante la vigencia de la beca.
11. Cumplir con lo estipulado en la Convocatoria del Programa de Apoyo para Beca Alimenticia.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el apartado anterior, será motivo para que se proceda a la cancelación del beneficio durante todo el ciclo escolar.

De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario. Los resultados de esta evaluación son inapelables.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur.

La activación del apoyo está sujeta a la firma de aceptación del Reglamento Interno de Beca Alimenticia proporcionado en el comedor comunitario.

El tratamiento de datos personales se realiza conforme al aviso de privacidad de la Universidad de Guadalajara.

Contacto:

Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA)
Edificio de Rectoría, planta baja
Av. Independencia Nacional 151, Autlán de Navarro, Jalisco
Correo: ubiacucsur@cucsur.udg.mx
Teléfono +52 (317) 382-5010 ext. 57001.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Autlán de Navarro, Jalisco, junio de 2026

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Rectora